

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 696

COMISIONES DE LEGISLACION DEL TRABAJO Y DE INDUSTRIA

Impreso el día 15 de julio de 2004

Término del artículo 113: 26 de julio de 2004

SUMARIO: **Empleados** de la firma La Colina, de San Rafael, provincia de Mendoza, ante la posibilidad de que pierdan su fuente de trabajo. Expresión de preocupación. **Pilati**. (2.478-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Industria han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Pilati por el que se expresa preocupación por la situación laboral de los empleados de la empresa La Colina, de San Rafael, provincia de Mendoza, ante la crisis energética; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar honda preocupación ante la posibilidad que 300 empleados de la firma La Colina, de San Rafael, provincia de Mendoza, pierdan sus fuentes de trabajo a causa de la crisis energético-gasífera en la que se encuentra inmerso el país.

Sala de las comisiones, 6 de julio de 2004.

Saúl E. Ubaldini. – Carlos R. Brown. – Francisco V. Gutiérrez. – Lilia E. M. Cassese. – Raúl G. Merino. – Jorge R. Giorgetti. – Pascual Cappelleri. – Luis G. Borsani. – Esteban Jerez. – Guillermo E. Alchouron. – Isabel A. Artola. –

Guillermo F. Baigorri. – Alberto J. Beccani. – Juan C. Bonacorsi. – Jesús A. Blanco. – Luis F. Cigogna. – Alberto A. Coto. – Daniel Esaín. – Francisco Filomeno. – Hilda González de Duhalde. – Griselda N. Herrera. – Juan M. Irrazábal. – Juan J. Minguez. – José R. Mongeló. – Mario A. Nieva. – Alberto J. Piccinini. – Lilia J. Puig de Stubrin. – Rodolfo Roquel.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Industria, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Pilati por el que expresa preocupación por la situación laboral de los empleados de la empresa La Colina, de San Rafael, provincia de Mendoza, ante la crisis energética, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Saúl E. Ubaldini.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La empresa sanrafaelina La Colina es una de las tantas empresas que para su producción necesita como materia prima el gas.

Ante la crisis gasífero-energética en la que nos encontramos sumergidos, las distribuidoras han decidido, como práctica de ahorro, ejecutar la interrumplibilidad que por contrato tienen algunas empresas para la provisión del servicio.

Es así que en el caso de La Colina, que necesita 15 mil metros cúbicos diarios, los cuales eran proveídos por la distribuidora, ahora sólo puede utilizar mil. Esta considerable merma llevó a sus directivos a suspender a 300 trabajadores que se encuentran dentro del régimen laboral de contratados y obligó a interrumpir su producción. En los depósitos de la empresa se encuentran 100.000 kilos de tomate y casi 400.000 kilos de peras que corren riesgo de pudrirse ante la imposibilidad de procesarlos, distribuirlos y exportarlos.

La situación del empleo de la Argentina muestra la preocupación central de toda la dirigencia del país, tanto nacional como provinciales, y ante la situación descrita se hace necesario la urgente necesidad de encontrar la solución con el único fin de preservar las fuentes laborales y el bienestar del trabajador.

Es por los motivos expuestos que solicito a este honorable cuerpo la aprobación del presente proyecto de declaración.

Norma R. Pilati.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su honda preocupación ante la posibilidad que 300 empleados de la firma La Colina, de San Rafael, provincia de Mendoza, pierdan sus fuentes de trabajo a causa de la crisis energético-gasífera en que se encuentra inmerso el país.

Norma R. Pilati.